

## **Artículo 1.**

La Asociación "ASFEDRO" junto a la colaboración del "Club Castro de Lobadiz" organizan la "I Carrera Solidaria S.O.S. Drogodependencias Ferrolterra".

La prueba se celebrará el día 11 de mayo de 2014 a partir de las 10:00 horas. La salida y meta estará situada junto a la Piscina de Caranza (Ferrol).

## **Artículo 2. PARTICIPANTES**

La prueba está abierta a todos los atletas, federados o no, sin distinción de sexo o nacionalidad.

Las categorías serán desde biberones hasta veteranos.

Cada corredor participa bajo su responsabilidad y dispone de un nivel de condición física suficiente para afrontar la prueba.

Simultáneamente se realizará una Andaina, abierta a todos los públicos.

## **Artículo 3. RECORRIDO, DISTANCIAS Y HORARIOS**

El circuito sobre asfalto estará cerrado a todos los vehículos, salvo los autorizados por la Organización.

El recorrido estará controlado y vigilado por la Policía Local, Protección Civil y con la colaboración de la Organización.

Cualquier otro tipo de acompañamiento está prohibido.

Cada kilómetro estará señalizado sobre el asfalto.

Horarios y distancias:

- 10:00 Infantiles, nacidos en el año 2001/2002: 2.000m
- 10:20 Alevines, nacidos en el año 2003/2004: 1.000m
- 10:30 Benjamines, nacidos en el año 2005/2006: 800m
- 11:00 Desde categoría cadete, nacidos en el año 1999/2000 hasta veteranos: 5.000m
- 11:00 Andaina: 5000m
- 12:00 Prebenjamines, nacidos en el año 2007/2008: 100m
- 12:05 Biberones, nacidos en el año 2009: 80m

## **Artículo 4. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

4.1) Una inscripción es válida cuando el participante rellena el boletín de inscripción a través de la web <http://www.carreirasgalegas.com> y abona el coste de la inscripción.

Las inscripciones a través de la web se cerrarán el jueves 8 de mayo.

El sábado 10 de mayo se podrán realizar inscripciones presenciales de 10:00 a 13:30 y de 17:00 a 20:00 en la sede de ASFEDRO, situada en la Calle Cádiz s/n Bloque 17, de Caranza (Ferrol).

El mismo día de la prueba NO se podrán realizar inscripciones.

4.2) Los participantes se comprometen a:

-Aceptar estrictamente todos los artículos del presente reglamento

-Aceptar las posibles modificaciones de la prueba a las que la organización se vea obligada por causas ajenas a su voluntad.

4.3) La inscripción de la carrera es personal e intransferible. No se admitirán devoluciones, bajo ninguna causa, del importe de la inscripción.

4.4) La realización de la inscripción implica haber leído, entendido y adquirido el compromiso que a continuación se expone: "Certifico que estoy en buen estado físico. Eximo de toda responsabilidad que de la participación en el evento pudiera derivarse tal como pérdida de objetos personales por robo u otras circunstancias y el peligro de lesión, a la organización, los sponsors o patrocinadores comerciales, directivos, empleados y demás organizadores".

4.5) La Organización se reserva el derecho a rechazar cualquier inscripción que no acepte los términos y condiciones del evento que queden expuestos en el presente reglamento. En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se estará a lo que disponga la organización.

**RETIRADAS Y DESCALIFICACIONES:**

El servicio médico de la competición está facultado para retirar de la carrera a cualquier atleta que manifieste un mal estado físico

La prueba estará controlada por el Comité Galego de Jueces da F.G.A. que estarán autorizados a descalificar:

-A todo atleta que no realice el recorrido completo.

-A todo atleta que no tenga dorsal o no lo lleve visible por delante, doble o manipule la publicidad, o lo fotocopie.

-A todo atleta que manifieste un comportamiento no deportivo o se reitere en protestas ante la Organización, al margen de lo estipulado en el apartado de reclamaciones

## **Artículo 5. CATEGORÍAS**

- Biberones: Nacidos en el año 2009
- Prebenjamines: Nacidos años 2007/2008
- Benjamines: Nacidos años 2005/2006
- Alevines: Nacidos años 2003/2004
- Infantiles: Nacidos años 2001/2002
- Cadetes: Nacidos años 1999/2000

- Juveniles: Nacidos años 1997/1998
- Juniors: Nacidos años 1995/1996
- Promesas: Nacidos años 1992/1993/1994
- Senior: De 23 a 34 años.
- Veterano/a A: De 35 a 44 años.
- Veterano/a B: De 45 a 54 años.
- Veterano/a C: Desde 55 a 64 años.
- Veterano/a D: Más de 65 años.

A partir de Veteranos se tendrá en cuenta la edad el día de la carrera.

La organización podrá solicitar documentación, donde conste la fecha de nacimiento de los participantes. Su no aportación, podrá ser motivo de descalificación.

## **Artículo 6. COSTE DE INSCRIPCIÓN**

- La carrera absoluta (desde cadetes hasta veteranos) tendrán un coste de 5€.
- Las carreras de menores (biberón, prebenjamín, benjamín, alevín e infantil) serán gratuitas.
- La Andaina tendrá un coste de 3€.

Dado el carácter solidario de la prueba, se recomienda la donación de 1€ a los participantes de las carreras de menores a entregar a la hora de retirar el dorsal.

TODOS LOS BENEFICIOS DE LA CARRERA SERÁN A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN ASFEDRO.

## **Artículo 7. RETIRADA DE DORSAL**

Los participantes podrán retirar el dorsal el sábado 10 o el domingo 11 de mayo en los siguientes lugares:

- Sábado 10: En la sede de ASFEDRO, sito en la calle Cádiz s/n, Bloque 17 de Caranza (Ferrol). En horario de 10:00 a 13:30 y de 17:00 a 20:00
- Domingo 11: En el lugar de la salida (junto a la piscina de Caranza) hasta 30 minutos antes del comienzo de cada prueba.

## **Artículo 8. TROFEOS Y PREMIOS.**

Todos los corredores inscritos a partir de la categoría cadete serán obsequiados con una camiseta conmemorativa.

Todos los biberones y prebenjamines recibirán medalla tras finalizar la prueba.

Los tres primeros clasificados de las categorías benjamín, alevín e infantil, tanto masculina como femenina, recibirán medalla.

A partir de la categoría cadete (inclusive), los tres primeros clasificados de cada categoría tanto masculina como femenina recibirán un trofeo. Asimismo se entregará trofeo a los tres primeros absolutos hombres y mujeres.

Será imprescindible la presentación de un documento que acredite la identidad para recoger los premios. Los premios tendrán el tratamiento fiscal conforme a la ley.

## **Artículo 9. APELACIONES**

Las reclamaciones relativas a la clasificación deberán hacerse verbalmente antes de los 30 minutos posteriores de hacerse públicos los resultados al Juez Árbitro, o en la secretaría de la competición, siendo el Juez Árbitro el encargado de resolverlas.

Todo lo no previsto en este reglamento se resolverá conforme a las normas de la F.G.A., R.F.E.A e I.A.A.F, por este orden.

## **Artículo 10. AVITUALLAMIENTOS**

En la zona de meta se establecerá el avituallamiento final.

Tras la carrera, se ofrecerán platos típicos y bebidas a precios populares. Los beneficios serán a favor de ASFEDRO.

## **Artículo 11. SEGUROS**

Todos los participantes estarán cubiertos por una póliza de Responsabilidad Civil, y otra de Accidentes proporcionada por la licencia de día de la **F.G.A.**

La Organización declina toda responsabilidad sobre los daños físicos o morales que durante la participación en esta prueba pueda un atleta causarse a sí mismo o a terceros.

## **Artículo 12.**

Todos los participantes, por el hecho de formalizar la inscripción, dan su consentimiento para que la Organización por sí mismo o mediante terceras entidades, traten informáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal, así como su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, vídeo, etc.

De acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica 15/1999 del 13 de diciembre, de la protección de datos de carácter personal, el participante podrá ejercer su derecho de acceso a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma parcial o total su contenido. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por correo electrónico a [mediamaratonferrol@gmail.com](mailto:mediamaratonferrol@gmail.com)